

302-14

TICO SOLAR

17-4-18

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA  
 ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL\*

(1) Memorial en tamaño de página legal (8 1/2 X 11) (Original y una (1) fotocopia todo dentro de un folder 8 1/2 X 13).

(2) Dirigido al Director de Ordenamiento Territorial (Arq. Rubén Aguilar)

(3) Firmado y sellado por el Arquitecto Responsable del trámite (con el Sello de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura). *FACTOS DEDICADOS*

(4) firmado por el propietario de la finca o su representante legal.

(5) Poder Notariado, en caso de que un abogado firme la solicitud en representación del propietario.

(6) nombre, cédula y teléfono del propietario de la finca o de su representante legal.

(7) nombre, cédula y teléfono del Arq. Responsable del Trámite.

(8) Número de finca, tomo (rollo), folio (documento), número de lote, superficie, propietario y ubicación (Provincia, distrito, corregimiento y lugar).

(9) Original y una (1) fotocopia del Certificado de Registro Público con no más de tres meses de pedido donde conste número de finca, tomo (rollo), folio (documento), número de lote, superficie, medidas, colindantes, propietario, gravámenes y ubicación.

(10) En caso de que el propietario sea una persona jurídica, debe constar en el Certificado de Registro Público la vigencia de la persona Jurídica y su representante legal.

(11) Registro de inscripción vigente expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en caso de que el solicitante sea una empresa constructora.

(12) Una (1) fotocopia de cédula del propietario (a) o del representante legal.

(13) Esquema de Ordenamiento Territorial en formato 8 1/2 x 11 como mínimo o 14 X 17 como máximo (Preferible en formato 8 1/2 X 13).

*El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario*

(14) Juego de Planos ~~Quinto del Circuito de Panamá~~ para el análisis territorial para el análisis cédula No. B-509-985

**CERTIFICO Que este documento es copia**

~~autentica de la Oficina de Titulación y Regularización de la ANAM~~

28 AGO 2018



El presente certijo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original. (Art. 1739 CC)

(16) Certificación de Viabilidad Ambiental (ANAM).

(17) Certificación de Vulnerabilidad y Riesgo *Panamá* **Lic. JORGE E. GANTES S. NAPROC.**  
**Notario Público Quinto**

(18) Nota del IDAAN que certifique la existencia de la Infraestructura del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario. *ENTRENAUTA*

(19) Cuando lo amerite, la Autoridad Urbanística Nacional (MIVIOT) podrá solicitar al usuario, cualquier otra documentación que considere necesaria para un mejor análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Verificado por: (Nombre) *Aurelio Lopez* (firma) *Jorge* Fecha 17/4/18

Puntos No Completados: \_\_\_\_\_ Fecha Probable que completará Documentación \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_